

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDI
CONCEJO



RESOLUCION N. 066
(Octubre 23 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONERO DE JAMUNDI PERIODO 2024-2028”

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Jamundi- Valle del Cauca En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política el artículo 32 de la ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la ley 136 de 1994, modificado en el título 27 del decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 054 de septiembre 19 de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE JAMUNDI- VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028” establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que el art 43 de la mencionada resolución establecido el cronograma del proceso de selección de personero de Jamundí periodo 2024-2028 y en su ítem 2 INSCRIPCIONES DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023 al correo personerojamundi@uceva.edu.co .

Que se recibió por parte de la UCEVA, el acta N. 001 de 2023 donde refiere que una vez verificaron los requisitos mínimos para la admisión y no admisión de aspirantes inscritos se obtiene 39 inscritos y 39 habilitados.

Que se publicó mediante resolución N. 063 de 11 de octubre de 2023 la lista preliminar de lista definitiva de admitidos y no admitidos, sin que se allegara reclamaciones

Que se continua con la siguiente etapa con el “CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE JAMUNDI- VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”

Que por lo anteriormente,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDI
CONCEJO



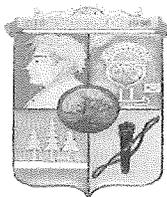
RESOLUCION N. 066
(Octubre 23 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONERO DE JAMUNDI PERIODO 2024-2028”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Publicar el listado definitivo de admitidos y no admitidos para el proceso de selección de personero municipal de Jamundí periodo 2024-2028.

NUMERO	CEDULA	ADMITIDO
1	1.113.782.313	SI
2	71.3731.114	SI
3	1.061.782.815	SI
4	16.273.034	SI
5	16.359.910	SI
6	1.077.449.515	SI
7	94.433.362	SI
8	1.061.807.649	SI
9	1.061.773.602	SI
10	1.144.031.049	SI
11	1059810818	SI
12	1.144.139.091	SI
13	31.449.276	SI
14	11.935.915	SI
15	1.143.840.129	SI
16	1.112.473.187	SI
17	94.042.064	SI
18	6.321.310	SI
19	16.596.158	SI
20	94.491.010	SI
21	1.114.455.839	SI
22	1.130.683.863	SI
23	94.449.905	SI
24	16.679.973	SI
25	6.102.640	SI
26	1.130.615.149	SI
27	31.527.806	SI
28	1.020.843.096	SI
29	10.134.298	SI



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDI
CONCEJO



RESOLUCION N. 066
(Octubre 23 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONERO DE JAMUNDI PERIODO 2024-2028”

30	14.590.876	SI
31	1.061.434.686	SI
32	1.112.490.761	SI
33	1.061.738.287	SI
34	48.474.331	SI
35	1.116.236.330	SI
36	6.446.353	SI
37	1.107.034.467	SI
38	1.112.474.579	SI
39	1.130.663.737	SI

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede reclamación alguna

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Jamundí – Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).


PABLO JOSÉ RAMÍREZ VIAFARA
Presidente

Elaboró: Claudia Patricia Moreno
Revisó y Aprobó: Pablo José Ramírez /pte